

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2013 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

I.- CREDITO EXTRAORDINARIO:

CAPITULO	DESCRIPCION	C. INICIAL	C. DEFINITIVA
9	Pasivos Financieros		122.248,26
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO:			122.248,26

II.- SUPLEMENTO DE CREDITO:

CAPITULO	DESCRIPCION	C. INICIAL	C. DEFINITIVA
1	Gastos de Personal	115.427,00	118.427,00
2	Gastos Ctes. en Bienes	177.170,00	181.870,00
4	Transferencias Corrientes	3.105,00	3.705,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO:		295.702,00	304.002,00

TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS: 130.548,26

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
8	Activos Financieros	130.548,26

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del 177 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de Yepes 11 noviembre de 2013.-El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.º I.- 10612